

INFORME SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora juez informándole que en memorial que antecede el apoderado del extremo ejecutante solicitó realizar la entrega de los títulos obrantes en el proceso por trasferencia a cuenta de la demandante y allegó certificación bancaria de la misma.

Se informa que la última liquidación del crédito aprobada por el despacho fue por la suma de \$169'166.337,10.

Se anexa reporte de títulos obrantes a la fecha, en el cual se evidencia que los títulos constituidos entre el 04 de septiembre del 2020 y el 06 de julio del 2021, fueron pagados mediante abono a cuenta, sumando el monto de \$3.653.517,00, cómo se dispuso en auto del 14 de septiembre del 2021.

Los títulos constituidos entre el 06 de agosto del 2021 y 04 de marzo del 2022, suman el monto de \$3.193.930.

Sírvase proveer. Manizales 06 de abril del 2022.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

AUTO:	SUSTANCIACIÓN
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ALBA ELSY BERRIO GÓMEZ
DEMANDADO:	LEONEL MUÑOZ HENAO
RADICADO:	170013103005-2020-00089-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisada la solicitud efectuada por el extremo ejecutante, se dispone acceder toda vez que la misma resulta procedente a la luz de lo preceptuado en el art. 447 del C. G. del P.

Para proceder al pago se dispone agregar la certificación bancaria allegada y autorizar la transferencia de los títulos que reposan a favor de la parte demandante, entre el 06 de agosto del 2021 y 04 de marzo del 2022, por la suma de \$3.193.930, a la cuenta de ahorros Bancolombia SA, Nro. 07017793831, a nombre de la señora ALBA ELSY BERRIO GOMEZ identificado(a) con CC 30318870, quien actúa como demandante en el presente proceso.

A la fecha, tras auto del 07 de mayo del 2021, que aprobó la liquidación del crédito y las costas dentro del proceso, se ha autorizado la entrega de la suma de \$6'847.447,00.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, reading "JULIANA SALAZAR LONDOÑO". The signature is written in a cursive, flowing style.

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**